



Morelia, Michoacán, 04 de Abril de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. ANTONIO GARCIA MORA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7144/2011 de fecha 21 de Diciembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Parcela No. 101 Z-2 P1/1 ubicada en la Tenencia de Santiago Undameo, Morelia, D-16-053-PAR-003/11, Árboles completos con cepellón, <i>Eucalyptus camaldulensis</i> , (Eucalipto), 2.499 Metros cúbicos	5	210	214	15130669	15130673
2.- Parcela No. 101 Z-2 P1/1 ubicada en la Tenencia de Santiago Undameo, Morelia, D-16-053-PAR-003/11, Árboles completos con cepellón, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 14.620 Metros cúbicos	28	215	242	15130674	15130701

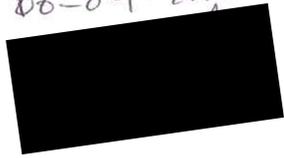
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Recibido Oficio - J Forestal
06-04-2016



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO